

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 047 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 27/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 003 2014 00113	Expropiación	EMPRESA NACIONAL DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO VIRGILIO BARCO VARGAS S.A.S	OSWALDO JUAN DE JESUS GONZALEZ BAUTISTA	Auto resuelve objeción resuelve objecion al dictamen fijando valor de la indemnizacion - requiere para el pago - ordena entregar depositos judiciales	26/08/2021	
11001 31 03 007 2014 00613	Ordinario	CONNIK VERÓNICA RAMÍREZ VALBUENA	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 7 de septiembre de 2021 - 101 cpc	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00384	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO ANTONIO VALERA GALEANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00384	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ARMANDO ANTONIO VALERA GALEANO	Auto decreta medida cautelar	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00386	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ALEXANDER SUACHA LEON	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00387	Ordinario	MGV CONSTRUCCIONES S.A.S	HABITUS CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto admite demanda ordena notificar al demandado	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00388	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	LUIS ALEJANDRO FETECUA PINILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00388	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	LUIS ALEJANDRO FETECUA PINILLA	Auto decreta medida cautelar	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00390	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GLADYS CARREÑO CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00390	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GLADYS CARREÑO CORREA	Auto decreta medida cautelar	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00422	Ejecutivo Singular	RICARDO SUAREZ Y CIA S EN C	SANDRA JANNETH BAUTISTA QUIROGA Y OTRO	Auto inadmite demanda se pone de presente que en el asunto de la referencia se habia emitido el auto de fecha 2 de agosto de 2021, sin embargo debido a un error mecanopgrafico al momento de realizar la anotacion en el sistema no se registro en el proceso que correspondia, en consecuencia se procede a notificarse en debida forme en el presente estado para evitar futuras nulidades.	26/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 047 2021 00448	Tutelas	LUCY DEL SOCORRO PEINADO	INVIMA	Sentencia tutela primera Instancia niega por hecho superado	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00456	Tutelas	JOHAN EDGARDO MOYANO TORRES	JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	Sentencia tutela primera Instancia niega por hecho superado	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00456	Tutelas	JOHAN EDGARDO MOYANO TORRES	JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	Auto resuelve medida provisional en tutelas niega medida provisional	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00474	Tutelas	VICENTE CRUZ PINZON	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite tutela	26/08/2021	
11001 31 03 047 2021 00475	Tutelas	MARIA YAZMIN TIQUE AGUJA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS	Auto admite tutela	26/08/2021	
11001 40 03 045 2021 00638	Tutelas	ALEXANDER RODRIGUEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA	Auto avoca conocimiento	26/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARTÍN AUGUSTO SARMIENTO POSADA

SECRETARIO